

Resolución 311/XI, sobre la adopción de medidas en materia de industria, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025. [RP-P-1.579/XI – 25.09.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 311/XI, sobre la adopción de medidas en materia de industria, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 27 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
President

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión de 25 de septiembre de 2025, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre la adopción de medidas en materia de industria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 58.865).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts solicitan al Consell a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Prorrogar la vida útil de la central nuclear de Cofrentes más allá de 2030, en condiciones de seguridad, y garantizar un trato equitativo a la Comunitat Valenciana en materia de política energética.
 2. Modificar la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas (Ley Crea y Crece), con la finalidad de evitar que el periodo máximo de pago a proveedores dificulte que las empresas puedan recibir apoyo financiero.
 3. Conceder ayudas para la industria audiovisual y el desarrollo del proyecto de la Ciudad de la Luz en condiciones equivalentes a las otorgadas a Cataluña.
 4. Revisar con carácter urgente el Real decreto 933/2021 para reducir la carga burocrática, garantizar la seguridad jurídica y proteger la privacidad de los usuarios de forma consensuada con el sector.
 5. Modificar el Real decreto 1312/2024 para evitar duplicidades y coordinar con las comunidades autónomas la detección de la oferta ilegal de viviendas de uso turístico.
 6. Impulsar la creación de un fondo de financiación estatal para municipios turísticos con el objetivo de abordar de manera urgente la infrafinanciación que sufren estos municipios, como puede ser la devolución de una parte del IVA, con la finalidad de apoyar el desarrollo económico de estas localidades que tienen que soportar gastos derivados de la actividad turística.
 7. Convocar de forma urgente una mesa en la que estén representados los principales actores del sector turístico con la finalidad de redefinir el programa del Imsero para que, de forma consensuada, se modifiquen los pliegos de las convocatorias de manera que los establecimientos adheridos cubran, al menos, el coste de producción y se mejore la calidad del mismo.
 8. Rechazar los mensajes contra el turismo que se están vertiendo en algunos lugares de España y hacer con esta finalidad un pacto de estado por el turismo que reconozca este sector como primordial para la economía española, incluyendo un plan de captación de talento para que el sector turístico cuente con trabajadores cualificados de manera que en cualquier rincón de España se promocióne este sector de actividad que algunas formaciones políticas están menospreciando continuamente.
-

II. Les Corts Valencianes instan al Consell a:

1. Seguir impulsando políticas que hagan que sigamos creciendo en número de empresas, disminuyan las disoluciones y fomenten la atracción de inversiones en la Comunitat Valenciana.
2. Implementar el Plan de reindustrialización 2024-2028 para impulsar la industria de la Comunitat Valenciana y que aumente el peso que este sector económico tiene sobre el PIB de nuestra región.
3. Seguir impulsando el desarrollo de suelo industrial a través de acciones de desarrollo público de suelo industrial, apoyo financiero a la promoción privada y ayudas a la mejora de las infraestructuras y de la gestión de las áreas existentes.
4. Seguir desarrollando y consolidando la creación del registro de indicaciones geográficas artesanales e industriales, reforzando así la protección y el reconocimiento de productos valencianos como el mármol de Alicante, las muñecas de Onil, las alfombras de Crevillent o la cerámica de Manises y L'Alcora en los mercados nacionales e internacionales.
5. Seguir impulsando el tejido asociativo y los clústeres en la Comunitat Valenciana y fomentar y potenciar la cooperación como instrumento de mejora de la competitividad industrial.
6. Adoptar las medidas que sean necesarias para disminuir nuestra dependencia energética y avanzar hacia la consecución de nuestra soberanía energética incluyendo la defensa de la energía nuclear y la agilización de expedientes de energías renovables.
7. Seguir apoyando al ecosistema del emprendimiento de la Comunitat Valenciana a través de apoyo financiero con ayudas de concurrencia competitiva en lugar de ayudas nominativas para que puedan verse beneficiados los mejores proyectos.
8. Impulsar la modificación de la Ley 3/2011, de 23 de marzo, de comercio de la Comunitat Valenciana, con el fin de adaptarla a las necesidades reales del comercio actual tras más de una década sin cambios, ofreciendo una normativa más ágil, flexible y alineada con la realidad del sector.
9. Seguir apoyando a nuestro comercio local e impulsar programas como el Crea Comerç para promover la incorporación de nuevas tecnologías al modelo comercial, impulsando, entre otros, el comercio electrónico.
10. Seguir fomentando un turismo sostenible que concilie los intereses entre los residentes y los turistas para evitar mensajes contra una actividad que supone el 16 % del PIB de la Comunitat Valenciana como puede ser a través de la efectiva implementación del Decreto ley 9/2024, de 2 de agosto, del Consell, de modificación de la normativa reguladora de las viviendas de uso turístico.
11. Seguir apostando por la formación y por la creación de hubs de innovación como el de los puertos de Castellón y Alicante con la finalidad atraer a empresas, instituciones de investigación, empresas emergentes y emprendedores que trabajen en tecnologías e innovaciones avanzadas y negocio digital, que capten y retengan talento y que colaboren en el desarrollo de tecnologías innovadoras.
12. Continuar desarrollando el Plan estratégico del sector audiovisual y seguir promocionando, a nivel nacional e internacional, el territorio y los recursos de la Comunitat Valenciana como lugar idóneo para la realización de rodajes audiovisuales —incluyendo en su oferta los estudios de Ciudad de la Luz, uno de los mejores del mundo— mediante acciones como la presencia en ferias o campañas publicitarias, con el fin de consolidar a la Comunitat Valenciana como un referente internacional en producción cinematográfica y audiovisual y reforzar así su papel como motor económico, cultural e innovador.
13. Continuar desarrollando el Plan estratégico aeroespacial, con el objetivo de consolidar a la Comunitat Valenciana como un referente nacional e internacional en el ámbito aeroespacial, reforzando así su papel como motor económico, tecnológico e innovador.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 26 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
President

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
